



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15846.97X3V-8VO4J-TEMBV-3D4677CFE06246AE85780D8CE46AE65C93D15B3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.oviedo.es/Ayuntamiento de Oviedo Registro de entidades locales Num. 01330047 CIF: P33004001



Fundación Municipal de Cultura
C/Pelayo, Teatro Campoamor
33002 Oviedo Asturias
Teléfono: 985 20 73 55

D. JESUS FERNANDEZ DE LA PUENTE PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

CERTIFICA: Que el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura en la sesión celebrada el 18 de septiembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

==”2º.- MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA 2015: TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES. (Expt. 1/5015/TRANS)

Se da cuenta de propuesta del Presidente de la Fundación Municipal de Cultura de 10-07-2015, que dice lo siguiente:

==” 1.- MEMORIA.

Vista propuesta de gasto de la Fundación municipal de Cultura relativa a la prórroga de Convenio con Tribuna Ciudadana para financiar gastos de funcionamiento; e informe en que consta la existencia de crédito excedente en la aplicación 334.22609- Actividades culturales.

Teniendo en cuenta que no existe consignación adecuada y suficiente en el Presupuesto municipal, ni a nivel de la vinculación jurídica, es necesaria la tramitación de modificación presupuestaria, vía transferencia de crédito.

El expediente cumple todos los requisitos que establece el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, ratificándose por otra parte, la existencia de crédito disponible suficiente en la aplicación presupuestaria que se minorará.

2.- PROPUESTA.

TRANSFERENCIA NEGATIVA

| <u>Aplicación</u> | <u>Denominación</u> | <u>Importe</u> |
|--|------------------------|-----------------|
| 334 22609 | ACTIVIDADES CULTURALES | 5.500.00 |
| TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA..... | | 5.500.00 |

TRANSFERENCIA POSITIVA

| <u>Aplicación</u> | <u>Denominación</u> | <u>Importe</u> |
|--|-----------------------------------|--------------------|
| 334 48901 | TRIBUNA CIUDADANA. FUNCIONAMIENTO | 5.500.00 |
| TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA..... | | 5.500.00”== |

Sin que se produzca intervención alguna se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo Rector la transcrita propuesta.” ===

Para que así conste expido el presente certificado en Oviedo, con el visto bueno del Presidente de la Fundación, haciendo constar que se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: Q83300365H